



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0019795/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía por la que solicita autorización para cumplir funciones docentes en el Seminario de "Sistemas de Información Territorial" como carga anexa a los cargos de revista de los Profesores Rubén Actis Danna y Nicolás Frutos; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de los docentes mencionados;

que el Prof. Nicolás Frutos revista en un cargo de Profesor Asistente, interino, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Fundamentos Básicos de Cartografía" con vencimiento de designación el 17 de Abril de 2018;

que el Prof. Rubén Actis Danna revista en un cargo de Profesor Titular, por concurso, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción al S.I.G." con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2014;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 13 de Mayo de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que el **Profesor Rubén ACTIS DANNA**, Legajo N° 40672, cumpla funciones docentes en el Seminario de "**Sistemas de Información Territorial**" como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de "Fundamentos Básicos de Cartografía" de la carrera de Licenciatura en Geografía, **desde el 01 de Abril de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTÍCULO 2º. DISPONER que el **Profesor Nicolás FRUTOS**, Legajo N° 47850, cumpla funciones docentes en el Seminario de "**Sistemas de Información Territorial**" como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra de "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción al S.I.G." de la carrera de Licenciatura en Geografía, **desde el 01 de Abril de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014.**


SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC: 0019795/13

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº 144
sl


FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES